



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC: 0064338/2017

Córdoba, 28 DIC 2017

VISTO:

Lo solicitado por la Dra. María I. Manzanares Cuello, Secretaria de Infraestructura, Seguridad y Planeamiento de esta Facultad, a fs. 1 del expediente de referencia, referido al pago por compra de material para realizar los del Edificio Ciencias II de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras y Contrataciones menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente, Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y Res HCS 712/16;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
RESUELVE:**

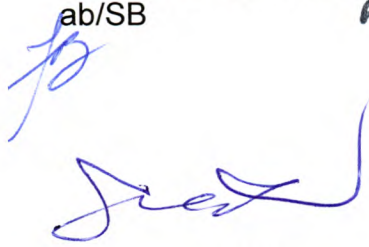
Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el adelanto de \$18.845,08.- (Pesos Dieciocho Mil Ochocientos Cuarenta y Cinco con 08/100), a la firma **Moreno Hnos SH de Juan y Ernesto Moreno CUIT 30-61577048-1**, por el gasto mencionado ut-supra;

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea abonado con fondos PROFOIN Infraestructura;

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro.: **2309**

ab/SB


Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO